

Asignaturas que se equiparan si se migra al Plan de Estudios que inicia en 2020

Con el fin de brindar mayores posibilidades al estudiantado se han contemplado las asignaturas que es posible equiparar si la persona estudiante realiza el trámite de migración y las ha cursado antes del I Cuatrimestre de 2020.

Luego de realizar el análisis correspondiente se determina que las asignaturas que se pueden equiparar cumplen con lo establecido por el Reglamento General Estudiantil, el Capítulo X de Reconocimientos de Estudios, específicamente en su Artículo 72, que dice:

“La convalidación de una asignatura aprobada en la UNED podrá ser solicitada por cada estudiante ante la persona encargada de la carrera o nivel. Se convalidará cuando tenga la misma cantidad de créditos, nivel de grado académico y que haya una similitud en cuanto a contenidos de aprendizajes de al menos un 70%. Se excluyen de este proceso académico las solicitudes de convalidación de carreras del SEP a grado. Se podrá convalidar en un plan de estudios hasta el 50% de las asignaturas por cada grado.”

En base a lo anterior se permite la equiparación o convalidación de:

- Se equipara o convalida la asignatura 05154 Ingles I para Turismo con la asignatura 05457 Ingles para Turismo I.
- Se equipara o convalida la asignatura 05157 Inglés II para Turismo con la asignatura 05458 Inglés para Turismo II.
- Se equipara o convalida la asignatura 05163 Técnicas de Servicio para Alimentos y Bebidas con la asignatura 05432 Servicio en Alimentos y Bebidas.
- Se equipara o convalida la asignatura 05166 Técnicas de Animación Turística Sostenible con la asignatura 05431 Animación Turística Sostenible.

Para más información, puede comunicarse a los correos igarita@uned.ac.cr y mahernandez@uned.ac.cr